

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. Roberto Carlos López García**  
*Presidencia*  
**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
*Vicepresidencia*  
**Dip. Juan Figueroa Gómez**  
*Primera Secretaría*  
**Dip. Eduardo García Chavira**  
*Segunda Secretaría*  
**Dip. Eloísa Beber Zermeño**  
*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
*Presidencia*  
**Dip. Ángel Cedillo Hernández**  
*Integrante*  
**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
*Integrante*  
**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
*Integrante*  
**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*  
**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
*Integrante*  
**Dip. Roberto Carlos López García**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Jorge Luis López Chávez**  
*Secretario General de Servicios Parlamentarios*  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*  
**Lic. Andrés García Rosales**  
*Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*  
**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL  
LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS REMITE A ESTA  
SOBERANÍA LA RECOMENDACIÓN  
GENERAL 23 SOBRE EL MATRIMONIO  
IGUALITARIO, EMITIDA EN 2015.

Dip. Roberto Carlos López García,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.

Distinguido Presidente:

Al tiempo de saludarle me dirijo a usted, ya que, como es de su apreciable conocimiento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene como objetivos la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. En cumplimiento a ese mandato, este Organismo encomendó a la Universidad Nacional Autónoma de México la realización de diversos estudios sobre el impacto de las Recomendaciones Generales e Informes Especiales en materia de derechos humanos, uno de los cuales versa sobre los instrumentos en materia del derecho a la no discriminación, desarrollado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

En tal virtud, considerando que la dependencia a su digno cargo realiza un trabajo fundamental en esa materia, y con el propósito de contar con elementos sustantivos que permitan acceder a un diagnóstico preciso y actualizado sobre el tema descrito, comedidamente y de conformidad con lo previsto en los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero; y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 24 fracción V, 67, 69 párrafo primero de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 140 último párrafo, de su Reglamento Interno, solicitamos su valioso apoyo para que, por conducto del personal que designe, y en un término de 30 días naturales, indique a este Organismo Nacional si cuenta con información sobre las acciones implementadas por la institución para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas incluidas en la RECOMENDACIÓN GENERAL 23 SOBRE EL MATRIMONIO IGUALITARIO, emitida en 2015. Agradeciendo que, en caso de contar con soportes documentales, se anexen a su amable respuesta para dar cuenta a como evidencia(s) de cumplimiento.

A efecto de facilitar la búsqueda, a continuación se detalla el contenido de la recomendación única del instrumento de posicionamiento referido.

#### **Recomendación General incluida en el instrumento:**

*Única.* Se adecuen los correspondientes ordenamientos en materia civil y/o familiar con el fin de permitir el acceso al matrimonio a todas las personas y en condiciones tales que se impida cualquier tipo de discriminación, en términos del quinto párrafo del artículo primero de la Constitución General de la República.

Estimaré que su amable respuesta se dirija a las oficinas de esta Comisión, ubicadas en Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Para agilizar el envío de la información, o mayor amplitud sobre la solicitud, dejamos a su disposición los correos electrónicos [lavargas@cndg.org](mailto:lavargas@cndg.org) y [jsanchezg@cndh.org.mx](mailto:jsanchezg@cndh.org.mx), así como los números telefónicos (55) 56818125 y (55) 54907400, extensiones 1086 y 1207.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes  
*Cuarta Visitadora General*





**LEGISLATURA**  
MICHOCACÁN